



| | |
|---------|-----------------------------------|
| Proceso | GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN |
| Código | OGC-GCC-FR-15 |
| Versión | 3 |
| Fecha: | 12/07/2022 |

La Oficina de Gestión Corporativa- a través del área de contratación de la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el desarrollo de actividades administrativas y operativas, en la Subgerencia de Innovación y Transformación Productiva como en general de la ACODER y que se deriven del cumplimiento de las metas establecidas, enfocadas al fortalecimiento empresarial de MiPymes, establecimientos de comercio, productores, asociaciones y emprendimientos del Departamento.

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

- a. La entidad requiere un tecnólogo o su equivalencia de conformidad con la Resolución No. 009 de 2024, ya que el objeto contractual requiere que quien ejerza las obligaciones, cuente con esta calidad.
- b. Adicionalmente, el perfil señalado previamente debe contar con SIETE A QUINCE (07 - 15) meses de experiencia relacionada.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Oficina de Gestión Corporativa a través del área de Talento Humano.

Que, se solicitó a CAMILA ANDREA RODRIGUEZ PARRA la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que, del análisis y estudio realizado a los anteriores documentos por parte de la Oficina de Gestión Corporativa – área de contratación de la ACODER, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación, se obtuvo el siguiente resultado:

EDUCACIÓN:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre Institución Educativa | Institución Educativa Departamental Salesiano Miguel Unía |
| Título Otorgado | Bachiller Técnico con Especialidad en Electrónica y Electricidad |
| Fecha de Graduación | 07 de diciembre de 2012 |

| | |
|---------|-----------------------------------|
| Proceso | GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN |
| Código | OGC-GCC-FR-15 |
| Versión | 3 |
| Fecha: | 12/07/2022 |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre Institución Educativa | Corporación Universitaria Minuto de Dios |
| Título Otorgado | Administradora en Salud Ocupacional |
| Fecha de Graduación | 18 de abril de 2020 |

Nota: De acuerdo a lo establecido en la Resolución 009 de 2024, Artículo 1, parágrafo 4, "Equivalencias: (...) 5. Título de formación Tecnológica por aprobación de tres (3) años de educación superior, siempre y cuando dicha educación superior sea afín con las actividades del contrato o por título de bachiller y 3 años de experiencia relacionada."

EXPERIENCIA:

| Empresa o entidad | Área relacionada | Fecha ingreso | Fecha de retiro | Tiempo |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Alcaldía Local de San Cristóbal | Administrativo | 23/04/2024 | 22/07/2024 | 4 meses |
| Servicio Nacional de Aprendizaje SENA | Administrativo | 19/01/2022 | 30/12/2022 | 11 meses 12 días |
| Total, de tiempo acreditado | | 15 meses 12 días | | |

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos y una vez realizada la revisión y análisis por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de Contratación a la citada hoja de vida y soportes presentado por CAMILA ANDREA RODRIGUEZ PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.619.822 de Girardot, se establece que cuenta con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar

Dada en Bogotá, D. C., se expide el 04/04/2025.

Fredy Aldana

FREDY ALBEIRO ALDANA LEÓN

Profesional Especializado – Oficina de Gestión Corporativa
Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional

Proyectó: Sari Karina López M. – Contratista ACODER.